



C I R C U L A R CSJBOC22-11

Fecha: 17 de febrero de 2022

PARA: *SERVIDORES JUDICIALES DE LOS DISTRITOS DE BOLÍVAR Y SAN ANDRÉS ISLAS*

DE: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR

ASUNTO: ***PONE EN CONOCIMIENTO CIRCULAR EJC22-4 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, POR LA QUE SE ANUNCIA LA PRESELECCIÓN DE SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL CURSO VIRTUAL: ITINERARIO FORMATIVO DE ESPECIALIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR Y CONSTITUCIÓN DE UNA RED DE ESPECIALISTAS EN GÉNERO.***

Respetados servidores judiciales:

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, en cumplimiento del pilar estratégico de carrera judicial, desarrollo del talento humano y gestión del conocimiento¹ pone en conocimiento de los servidores judiciales la Circular EJC22-4 del 16 de febrero de 2022, por medio de la cual, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial “Rodrigo Lara Bonilla”, en desarrollo de las actividades de cooperación institucional, efectuó convocatoria para preseleccionar diez (10) servidores judiciales de todo el país, interesados en participar en el **Curso Virtual: Itinerario Formativo de Especialización en Violencia de Género e Intrafamiliar y Constitución de una Red de Especialistas en Género**, que oferta y organiza AECID y La Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial de España.:

| | |
|--|---------------------------------------|
| Fecha del Curso: | Del 19 de abril al 8 de julio de 2022 |
| Fecha para remisión documentos Escuela Judicial: | Hasta el 28 de febrero de 2022. |
| Fecha generación aval Escuela Judicial: | 4 de marzo de 2022 |
| Fecha de Inscripciones en AECID: | Hasta el 21 de marzo de 2022 |

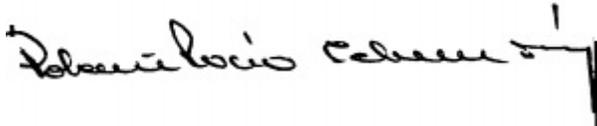
¹ Pilares estratégicos del Plan Sectorial de Desarrollo de la Rama Judicial 2019-2022 que impactan en los objetivos estratégicos del mismo.



Circular No. 2

Para tales efectos, se remite en archivo anexo, la circular EJC22-4 del 16 de febrero de 2022, en la cual se encuentra la información detallada sobre la actividad académica enunciada.

Cordialmente,



PATRICIA ROCÍO CEBALLOS RODRÍGUEZ
Presidenta

M.P.PRCR/MFRT

Anexo: EJC22-4 del 16 de febrero de 2022